

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 10667 de 29 de diciembre de 1972, fue aprobado el Presupuesto Consolidado del sector Público para la gestión de 1973,

Que, mediante Resolución Interministerial N° 246/73 de fecha 27 de marzo en curso, se ha autorizado la concurrencia del señor Canciller de la República a la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, que tendrá lugar en Washignton en el curso de la próxima semana, debiendo visitar Caracas y Quito a su retorno, en atención a invitaciones recibidas oportunamente.

Que, las sumas asignadas al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, contempladas en el Decreto Supremo N° 10667, que aprueba el Presupuesto General de la Nación son insuficientes para atender los requerimientos que demandara la retribución y atenciones que dispensarán los gobiernos anfitriones a la Comitiva Oficial que acompañará a nuestro Canciller de la Republica, por lo cual se hace necesario aprobar un Presupuesto Adicional que provea los fondos necerios para tal objeto.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase el Presupuesto Adicional para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para la gestión fiscal de 1973, destinado al pago de gastos que demandara la retribución de atenciones que será objeto el Señor Canciller de la Republica y su comitiva con motivo de su viaje a Washington, Caracas y Quito, de acuerdo al siguiente detalle.

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

<u>C O D I G O</u>	<u>F U E N T E S</u>	<u>PRESUPUESTO</u> 1973
I	Nacionales	132.280.-
	TESORO	132.280.-
	NACIONAL	
	TOTAL:	132.280.-

EGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

<u>C O D I G O</u>	<u>D E S C R I P C I O N</u>	<u>PRESUPUESTO</u> 1973
200	SERVICIOS NO PERSONALES	132.280.-
290	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	132.280.-
291	Asignaciones Globales	132.280.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad Paz, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Mario Adett Zamora, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Luis Bedregal Rodó, Guillermo Fortún Suárez, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, Carlos Valverde Barbery, Jaime Tapia Alipaz, Giro Humboldt Barrero, José Gil Reyes, Roberto Capriles Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Héctor Ormachea Peñaranda, Alfredo Arce Carpio, Guido Humerez Cabrera, Carlos Iturralde Ballivián.

